

DEPARTAMENTO COMUNICACIONES

DOÑIHUE, 20 de diciembre 2023

MAGDALENA GONZALEZ SOTO Encargada Departamento de Organizaciones Comunitarias, de la Ilustre Municipalidad de Doñihue quien suscribe, certifica que:

De acuerdo con el contrato de prestación de servicios personales (honorarios) suscrito entre la Sr. **Luis Ramon Granifo Soto** y la Ilustre Municipalidad de Doñihue, contrato que se encuentra vigente, y que determina las funciones, entre las cuales se señalan:

1.- mantención de áreas verdes y aseo en casa de la mujer

Las funciones y tareas antes descritas se encuentran conforme, y por consiguiente se solicita la cancelación correspondiente a **los honorarios del mes de diciembre del año 2023, boleta N°57**, de acuerdo con contrato previamente revisado por quien suscribe.

• Es preciso señalar, que estas funciones y tareas se realizaron de manera independiente, sin vínculo de subordinación y dependencia de quien suscribe, no constituyendo de ningún modo una relación contractual regida por el código del trabajo, solamente por el contrato de honorarios suscrito entre las partes.


Luis Granifo Soto


Magdalena Gonzalez Soto
Encarga Dideco
I.Municipalidad de Doñihue